

- 32 4.1 Oficio CPC-DE-114-2023 Disco duro para contabilidad
33 4.2 Oficio CPC-DE-115-2023 Propuestas a álbum fotográfico
34 4.3 Oficio CPC-DE-116-2023 Respuesta a solicitud de Cotizaciones para Sistema
35 4.4 Oficio CPC-DE-117-2023 Cotizaciones para cortina de proyección.
36 4.5 Oficio CPC-DE-119-2023 Cotizaciones para mueble de melamina
37 4.6 Oficio CPC-DE-120-2023 Propuesta de Política de Código de Vestimenta
38 4.7 Oficio CPC-DE-121-2023 Cotizaciones para Uniformes.
39 4.8 Oficio CPC-DE-123-2023 Prorroga para asesor de comunicaciones
40 4.9 Oficio CPC-DE-124-2023 Actualización de libro de marca nuevo
41 4.10 Oficio CPC-DE-125-2023 Nuevo proceso de integración a la Asamblea de
42 Trabajadores del Banco Popular.
43 5. Asuntos de Fiscalía
44 5.1 Oficio CPC-F-0287-2023 Desestimación de causa
45 5.2 Oficio CPC-F-0288-2023 Recordatorio de buenas prácticas en sesiones de Junta
46 Directiva.
47
48 6. Lectura de Correspondencia.
49 6.1 Consulta del señor Gabriel Obando Chavarría (no es agremiado)
50 6.2 Oficio CPC-CE-001-2023 Participación en charla (Comisión Criminología Educativa)
51 6.3 Oficio CPC-CE-002-2023 Solicitud Comisión Criminología Educativa
52 6.4 Criterio Legal Asunto: Actividad "RELATES 2023"
53 6.4 Reincorporación Lcda. María de los Ángeles Abarca Elizondo, carné 0009.
54 7. Asuntos Varios
55

56 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
57 **CAPITULO III. APROBACIÓN DE ACTA** -----
58 **ARTÍCULO N°3.1 Acta extraordinaria 018-2023.** -----
59 Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 018-2023. -----
60 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta extraordinaria 018-2023. **UNÁNIME.** -----
61 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----
62 **ARTÍCULO N°4.1 Oficio CPC-DE-114-2023 Disco Solido para PC de Contabilidad.** -----
63 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
64 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
65 de Costa Rica. Mediante la presente informo que la computadora de Contabilidad ha venido presentando
66 problemas de lentitud, por lo que a recomendación de la empresa Soporte técnico CNET, se requiere la

67 compra de un Disco Sólido. -----
68 Extreme Technology ₡21 500.00 480GB, CNET \$ 96.05 480GB, INTELEC ₡42 500.00 960GB. -----
69 **ACUERDO N°4** Se aprueba la compra del disco solido con la empresa Extreme Technology ₡21 500.00
70 480GB. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

71 **ARTÍCULO N°4.2 Oficio CPC-DE-115-2023 Creación registro fotográfico.** -----
72 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
73 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
74 de Costa Rica. *Según el ACUERDO N°22 Se aprueba la creación de registro histórico fotográfico del*
75 *Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. UNÁNIME.* Se presentan dos propuestas
76 realizadas por Daniela Solorzano, Diseñadora Gráfica de nuestro Colegio, agradecemos informa la
77 elección, para continuar con la elaboración del álbum. Se anexan las propuestas. **SE DA POR**
78 **RECIBIDO.** -----

79 Informa el presidente que hay que indicarle e informarle a Daniela Solorzano, Diseñadora Gráfica que
80 tiene que haber una coherencia histórica entre las imagines que se van a recopilar en las páginas, si se van
81 agregar imágenes que corresponda a una época tiene que tener coherencia entre las mismas, es decir que
82 en la imagen de la primera edificación formal del colegio, entendiendo que antes de eso hubo un salón en
83 carácter de préstamo en el primer lugar que hicieron las primeras labores del colegio y que en contraste al
84 Auditorio y al espacio de sesiones de junta directiva, hacer un pasado y un presente entre las fotos. Solo
85 se presentó un archivo y no los dos que se informó. -----

86 **ARTÍCULO N°4.3 Oficio CPC-DE-116-2023 Cotizaciones sistema.** -----
87 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
88 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
89 Criminología de Costa Rica. En respuesta al *ACUERDO N°4 se aprueba realizar cotizaciones a otras*
90 *empresas, CINGE puede ser una y al momento de cotizar ser específico para coticen empresas no menos*
91 *de tres para que manejen los datos de del colegio las cotizaciones las que tiene que realizar Dirección*
92 *Ejecutiva. UNÁNIME.* -----

Sistemas ERP		
Nombre	Precio	Implementación
Softland	\$994.00	\$9 000.00
Neotecnologías	\$395.50	\$3 616.00
Neotecnologías	\$508.50	\$4 520.00
CINGE		\$1 695.00

93 **ACUERDO N°5** Se aprueba la empresa CINGE realice la actualización del sistema. **UNÁNIME Y EN**
94 **FIRME.** -----
95

- 96 **ACUERDO N°6** Se aprueba el traslado del fondo de \$1695 a la cuenta en colones del colegio por parte
97 de la Tesorera para realizar el pago correspondiente. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
98 **ARTÍCULO N°4.4 Oficio CPC-DE-117-2023 Cortina de proyección.** -----
99 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
100 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
101 Criminología de Costa Rica. En virtud de la solicitud realizada por Presidencia, hago de su conocimiento
102 las cotizaciones para la compra de una cortina para la proyección ubicada en el Auditorio. -----
103 Pequeño Mundo 240x230 cm ₡ 25 000.00, Canet 240x200 cm \$ 259.93, Innova 240x200 cm \$ 278.50,
104 RollerUp 240x200 cm \$ 256.32. -----
105 Consulta e informa el presidente que cuales son las medidas de las cortinas de proyección en sentido de
106 tamaño y la Consulta se la realiza a la Dirección Ejecutiva, la cual informa que las medidas son 240 cm
107 de ancho x230 cm de alto y la cortina es blanca. -----
108 **ACUERDO N°7** Se aprueba el trasladado del punto para que la Dirección Ejecutiva realice las
109 cotizaciones con instalación incluida de la lona cortina de proyección de la empresa de pequeño mundo.
110 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
111 **ARTÍCULO N°4.5 Oficio CPC-DE-119-2023 Mueble de melamina para equipo de audio y video. --**
112 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
113 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
114 Criminología de Costa Rica. En virtud de la solicitud realizada por Presidencia, hago de su conocimiento
115 las cotizaciones para la compra de un mueble Melamina, para el equipo de audio y video Sala de Juntas,
116 dentro de estas cotizaciones, incluye 3 repisas para reconocimientos, 1 repisa para el auditorio (colocar
117 reconocimiento del evento realizado en México), también incluye adicional mesa de Sala de Junta. -----
118 Ebanistería 271 ₡ 587 600.00, Ebanistería Harmor ₡ 241 820.00, CRARTICO ₡ 221 706.00, Berny
119 Vásquez ₡ 190 970.00, NOVACOM \$621.50. -----
120 **ACUERDO N°8** Se aprueba la compra del Mueble de melamina para equipo de audio y video con la
121 empresa CRARTICO ₡ 221 706.00. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
122 **ARTÍCULO N°4.6 Oficio CPC-DE-120-2023 Propuesta de Política de Código de Vestimenta.** -----
123 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
124 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
125 de Costa Rica. En cumplimiento a una de mis funciones indicadas en el Manual de Puestos, presento ante
126 esta Junta Directiva, una propuesta de establecer una Política de Vestimenta para el Personal
127 Administrativo, esto con el fin de que se pueda cumplir ciertos lineamientos en cuanto a la presentación
128 personal de cada colaborador en el Colegio. Se anexa documento en Word y PDF, para su respectiva
129 revisión y aprobación. **SE DA POR RECIBIDO**, se analizará la documentación por parte de la Junta
130 Directiva. -----
131 **ARTÍCULO N°4.7 Oficio CPC-DE-121-2023 Cotizaciones para Uniformes.** -----

132 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
133 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
134 Criminología de Costa Rica. Hago de su conocimiento la propuesta para la compra de uniformes al área
135 administrativa, esto con el propósito de aplicar una adecuada presentación estándar a cada uno de nuestro
136 personal. **SE DA POR RECIBIDO**, se analizará la documentación por parte de la Junta Directiva. -----
137 **ARTÍCULO N°4.8 Oficio CPC-DE-123-2023 Prorroga para asesor de comunicaciones.** -----
138 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
139 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
140 de Costa Rica. Mediante la presente informo que el Contrato con el Asesor en Comunicaciones, vence el
141 31 de junio 2023, por tanto, solicito se me indique si se va a prorrogar el Contrato. Por otro lado, y a
142 solicitud de Presidencia, hago de su conocimiento la propuesta de tiempo completo para el señor Jonathan
143 Prendas, Asesor en Comunicaciones, en este caso sería por Servicios Profesionales. Se anexa plan de
144 trabajo de este. -----
145 **ACUERDO N°9** Se aprueba la prórroga del contrato del Asesor en Comunicaciones del colegio hasta el
146 31 de diciembre del año en curso. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
147 **ARTÍCULO N°4.9 Oficio CPC-DE-124-2023 Actualización de libro de marca nuevo.** -----
148 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
149 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
150 de Costa Rica. Informo sobre algunos cambios respecto a los certificados del libro de marca diseñado por
151 la Bach. Daniela Solorzano, Diseñadora gráfica del Colegio, para su respectivo conocimiento.
152 1.Certificado curso de ética, para el proceso de reincorporación, 2. Certificado de incorporación, 3.
153 Certificado participación charlas, 4. Certificado de agradecimiento ponentes. **SE DA POR RECIBIDO.**
154 **ARTÍCULO N°4.10 Oficio CPC-DE-125-2023 Nuevo proceso de integración a la Asamblea de**
155 **Trabajadores del Banco Popular.** -----
156 Informa la Dirección Ejecutiva la Lcda. Xóchilt Silva Cajina: -----
157 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
158 de Costa Rica. Hago de su conocimiento que el viernes 26 de mayo, participé en una reunión convocada
159 por la Asamblea de Trabajadores de Banco Popular, esto con el fin de dar a conocer el nuevo requisito}
160 para poder ser parte de dicha asamblea. Según me indicaron, en su momento el proceso quedó inconcluso,
161 por lo que ahora se retoma nuevamente, dando oportunidad para volver a integrarse a este proceso, se
162 incluyó un nuevo requisito relacionado con la entrega de una certificación de la base asociativa de las
163 organizaciones emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para ellos se debe cumplir
164 una serie de requisitos, y presentarlos a dicha entidad. Agradezco indicarme, si el Colegio va a seguir
165 participando de este proceso, y la respectiva autorización de quien será la encargada(o) de presentar dicha
166 documentación y llevar el control respectivo. Se anexan todos los documentos relacionados a este proceso.

167 **ACUERDO N°10** Se aprueba enviar por correo interno a los agremiados la información y los requisitos
168 solicitados por parte de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular a partir del lunes 5 de junio
169 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

170 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

171 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----

172 **ARTÍCULO N°5.1 Oficio CPC-F-0287-2023 Desistimiento de causa.** -----

173 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
174 Rica. Esta Fiscalía en virtud del artículo 33 de la Ley Orgánica N°8831 inciso a), b), y e) los cuales
175 establecen funciones de este órgano, reporta que el día, 29 de mayo del presente año al ser las 14:07, se
176 recibió vía correo electrónico, un documento que contiene una solicitud expresa, firmada a puño y letra,
177 relacionada a una denuncia recibida el pasado mes de febrero, la cual fue trasladada a la Junta Directiva,
178 órgano que ordena a esta Fiscalía preparar el informe sumario y por lo que al iniciar dicha gestión, la
179 persona agremiada que interpone la denuncia manifiesta mediante el documento señalado previamente
180 que, y se cita:

181 *“(...) solicito no continuar con el proceso, y por lo tanto proceder a desestimar y archivar el*
182 *proceso tal expediente. (...)*

183 Ante ello, se les solicita a ustedes como Junta Directiva dar por recibida la notificación que hace esta
184 Fiscalía y acoger la solicitud de la persona agremiada de no continuar con el proceso. Dicho lo anterior en
185 el cumplimiento de las funciones de este Departamento otorgado por la Ley N°8831 y demás normativa
186 vinculante. -----

187 **ACUERDO N°11** Se aprueba archivar del expediente. 2023-0047-F-C. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

188 **ARTÍCULO N°5.2 Oficio CPC-F-0288-2023 Recordatorio de buenas prácticas en sesiones de Junta**
189 **Directiva.** -----

190 Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
191 Rica. En virtud del inciso a) del artículo 33 de la Ley Orgánica N°8831 en la cual establece que esta
192 Fiscalía tiene por función velar por el cumplimiento de la esta Ley y de los reglamentos del Colegio, así
193 como por la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta
194 Directiva. Esta Fiscalía hace de conocimiento de la Junta Directiva algunas pautas generales para
195 garantizar las buenas prácticas a las sesiones de la Junta Directiva. Primeramente, les recuerda que la Junta
196 Directiva, es un órgano sujeto al derecho público, tomará sus decisiones mediante acuerdos consensuados,
197 destinados a producir actos administrativos y efectos jurídicos, y esos acuerdos deben emitirse en las
198 sesiones convocadas, tal y como señala el artículo 34 la Ley Orgánica N°8831, así como la Ley General
199 de Administración Pública. Para que se lleve a cabo una sesión ordinaria o extraordinaria es necesario el
200 quórum, es decir, que el acto cuente con la mitad más uno de sus integrantes, por esta razón es
201 indispensable que se conserve para la toma de acuerdos en los puntos que sean analizados. Por esto
202 consideramos como una buena práctica que las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias

203 se pueden remitirse con anticipación, con la finalidad de que los integrantes de la Junta Directiva
204 confirmen su asistencia mediante el correo electrónico a la dirección de: info@criminologia.or.cr o bien
205 en caso de no poder asistir y que esto sea de conocimiento del integrante de la Junta Directiva, deberán
206 emitir el comprobante médico o la justificación laboral con antelación, de lo contrario en un plazo no
207 mayor de 3 días siguientes a la celebración de la Sesión convocada pueda remitir la justificación debida.
208 En el supuesto de ausencia de un directivo a la sesión de Junta Directiva, se debe llevar a cabo de la
209 siguiente forma presidencia por vicepresidencia o vocalía, secretaria por vocalías, y así siguiente en escala
210 superior. Aspecto importante ya que la Junta Directiva puede acordar, mediante la facultad que atribuye
211 la Ley Orgánica N°8831 en su artículo 41 inciso b), la cual establece que puede perder la condición los
212 integrantes de la Junta Directiva y del Tribunal Electoral cuando, “sin causa justificada, a juicio de la Junta
213 Directiva, deje de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas o se ausente del país por más de tres
214 meses, sin permiso de la Junta Directiva”. Es fundamental que las sesiones inicien a la hora indicada en
215 la convocatoria. En caso de no haber quórum, recomendamos acordar ante los directivos presentes un
216 lapso de treinta minutos conforme lo disponga la Presidencia de la Junta Directiva, en el lapso postergado
217 y si no hubiese quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se registrarán los nombres de quienes
218 hayan comparecido. En casos de urgencia, la Junta Directiva podrá sesionar después de media hora de la
219 hora señalada para la primera convocatoria y para ello será suficiente la asistencia de cuatro de los
220 miembros. En cuanto a la duración de las sesiones, estas no podrán exceder de las cuatro horas nocturnas
221 o las ocho horas diurnas. Así también la Presidencia deberá establecer al menos un receso de quince
222 minutos cada tres horas de sesión, con la finalidad de que los directivos cuenten con una integridad
223 cognoscitiva para el mejor desarrollo de la sesión celebrada. Iniciada la sesión, los directivos de la Junta
224 Directiva, que ingresen posterior no se les puede impedir su ingreso o participación, no obstante, tendrá
225 derecho a voz, pero no a voto en el punto que se encuentre en desarrollo de la sesión celebrada. Para los
226 efectos anteriormente descritos la secretaria de la Junta Directiva deberá llevar un control de asistencia de
227 los directivos a cada sesión convocada, esto será solicitado por el Fiscal titular cada dos meses con la
228 finalidad de verificar el cumplimiento de las funciones que son inherentes a sus cargos. Por un tema de
229 comunicación asertiva, ningún directivo de la Junta Directiva podrá retirarse de la sala de Sesiones o en
230 su defecto de la plataforma digital, una vez iniciada la sesión, sin contar con el permiso de la mayoría de
231 los miembros que integran el quórum, o que por su salida rompa con el quórum para continuar la sesión.
232 Sobre este particular se debe dejar constancia en el acta correspondiente, ya que esto genera una buena
233 práctica de comunicación asertiva y es un deber de cada directivo sobre los temas expuestos que sea de
234 conocimiento y analizados como tal. -----
235 En cuanto a las intervenciones dentro de las sesiones llevadas a cabo por la Junta Directiva es
236 indispensable que se respete el uso de la palabra, por esta razón, deberá ser solicitada a quien presida la
237 sesión celebrada, y este deberá conceder la palabra en el orden en que se haya solicitado y no deberá
238 empezar a hablar una persona si no después de que termine el directivo que tiene el uso de la palabra. Este

239 tema es fundamental, en la toma de acuerdos, ya que es indispensable que los directivos esperen al acuerdo
240 final que es propuesto por quien presida la sesión y que este lo ponga en disposición de los demás
241 integrantes, de no estar de acuerdo debe solicitar con respeto el uso de la palabra ya que, todo acuerdo se
242 toma en previa deliberación y esto sucede después de considerarse suficientemente discutido el asunto,
243 será puesto a votación de los directivos por parte de la Presidencia. -----
244 Cuando el acuerdo no fuere votado por unanimidad, por petición del director que lo considere oportuno,
245 se consignará literalmente en el acta, la motivación, justificación o razonamiento de los votos salvados y
246 abstenciones nominales que se susciten. En caso de empate en la votación se ejercerá el voto de calidad
247 que el encargado es la Presidencia. Por lo tanto, no deben interrumpir cuando se encuentran en votación
248 ya que los acuerdos son actos administrativos del derecho y cualquiera modificación deben realizar
249 mediante los elementos jurídicos necesarios como anualidad, nulidad relativa o absoluta, modificación de
250 forma, apelación, entre otros. -----
251 Los acuerdos y las resoluciones se tomarán por mayoría simple por la Junta Directiva quedarán en firme
252 al aprobarse el acta respectiva en la siguiente sesión o bien en su defecto se debe proponer realizar la
253 votación con el acuerdo en firme con la finalidad de que sea declarado así en la misma sesión, esto
254 justificado en tema de necesidad, normativa o procedimientos que puedan generar una afectación de no
255 aprobarse en la siguiente sesión. -----
256 Por otra parte, en cuanto a la correspondencia, asuntos administrativos y varios, los documentos recibidos
257 para ser incluidos en el orden del día, esta Fiscalía solicita que la Junta Directiva determine que deberán
258 de ser recibidos previos a la confección del orden del día. A excepción en caso de urgencia, la presidencia
259 y la secretaria resolverán y se podrá modificar la agenda. -----
260 Con respecto a esta información, no será necesaria la lectura completa de los documentos, sino un resumen
261 ejecutivo o exposición del caso de cada uno, salvo si algún miembro solicita su lectura completa para
262 mejor resolver. Los únicos asuntos que podrán ser entregados durante la sesión que se lleve a cabo son los
263 de Fiscalía ya que estos por tema de confidencialidad, o procedimientos jurídicos no pueden exponerse
264 ante la protección de terceros. Es importante resaltar el deber deontológico que es inherente a los
265 integrantes de la Junta Directiva, el cual se adquirió al momento de ser electos por la Asamblea General
266 y sobre este particular establece el Código de ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
267 Rica en su Capítulo X, artículo 65, el cual indica que: -----
268 El profesional en puestos de la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o
269 de cualquier otro órgano del Colegio, ya sea en el ejercicio profesional, en un puesto de la Junta Directiva,
270 Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo, o de cualquier otro órgano del Colegio, a toda
271 persona agremiada activa se le prohíbe: -----
272 a) Violentar el debido proceso y el principio de legalidad establecido en las normativas internas del
273 funcionamiento de la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o de
274 cualquier otro órgano del Colegio. -----

- 275 b) Realizar cualquier acto que tienda a procurar, para sí o para otras personas, algún beneficio ilícito o
276 inadecuado, como consecuencia de la relación profesional. -----
277 c) Modificar injustificadamente los objetivos, procedimientos, protocolos, manuales, o bien, el proceso de
278 tramitologías ya establecidas por el CPCCR. -----
279 d) Coaccionar, manipular o presionar a la persona o entidad usuaria a aceptar un procedimiento o
280 intervención criminológica sin que medie alguna necesidad sustentada en su beneficio. -----
281 e) Aprovecharse de los bienes y servicios institucionales con fines lucrativos, ya sea para el manejo
282 inadecuado del poder o para el tráfico de influencias. Esto incluye a la persona agremiada activa cuando
283 ejerce un puesto en la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o cualquier
284 otro órgano del Colegio. -----
285 f) Aprovecharse de las circunstancias propias de la relación profesional para obtener ventajas
286 patrimoniales, emocionales, políticas u otras. -----
287 g) Realizar, validar u ocultar el hostigamiento o acoso sexual. -----
288 h) Crear falsas expectativas en la persona o entidad usuaria que después sea incapaz de satisfacer
289 profesionalmente. -----
290 i) Prestar sus servicios o su nombre para que, por su medio o auxilio, personas no autorizadas o legalmente
291 impedidas para hacerlo ejerzan las ciencias incorporadas al CPCCR. -----
292 j) Recibir o dar dádivas con el fin de gestionar, acordar u obtener beneficios para sí o para otras personas,
293 basadas en su profesión u ocupación laboral. -----
294 k) Participar, activa o pasivamente, en cualquier acción o forma de tortura u otros tratos o penas crueles,
295 inhumanos o degradantes que atenten contra los derechos humanos reconocidos internacionalmente, o no
296 denunciar cualquiera de estos actos teniendo conocimiento de ellos. -----
297 l) Utilizar técnicas e instrumentos propios de su profesión en actos o situaciones ajenas a su ejercicio
298 profesional. -----
299 m) Cometer o favorecer un crimen u otro acto delictivo valiéndose de la profesión. -----
300 n) Emplear deliberadamente acciones, palabras o gestos que puedan causar daño físico o psicológico a la
301 persona o entidad usuaria, durante su relación profesional. -----
302 o) Divulgar o publicar estudios de investigación que no estén sustentados en la veracidad y el rigor
303 científico. -----

304 Además, se sanciona como faltas muy graves el incumplimiento a los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 28, 29,
305 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 63, 64 y 65 del código de Ética
306 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La sanción que impondrá será la suspensión
307 temporal de la condición de miembro activo del CPCCR por un plazo que puede ser de un (1) año hasta
308 cinco (5) años en el ejercicio profesional, con la correspondiente publicación en el diario oficial La Gaceta,
309 en un diario de circulación nacional y en la página oficial del Colegio. Adicionalmente, se establece la
310 suspensión de la condición de miembro activo del CPCCR durante el tiempo de cumplimiento de la pena

311 a quien haya recibido una condena en firme por delito doloso vinculado al ejercicio profesional, con la
312 correspondiente publicación en el diario oficial La Gaceta, en un diario de circulación nacional y en la
313 página oficial del CPR. Por lo tanto, esta Fiscalía solicita de las buenas gestiones de esta Junta Directiva
314 con la finalidad de considerar las recomendaciones sobre las pautas generales para garantizar las buenas
315 prácticas a las sesiones celebradas por la Junta Directiva como un compromiso de cumplimiento a las
316 funciones que fueron otorgadas mediante la Asamblea General. -----

317 Dicho lo anterior en el cumplimiento de las funciones de este Departamento otorgado por la LeyN°883,
318 Reglamento Interno del Colegio y demás normativa vinculante. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

319 **ACUERDO N°12** Se aprueba que el Fiscal se retire de la sesión por motivos personales. **UNÁNIME Y**
320 **EN FIRME.** -----

321 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

322 **ARTÍCULO N°6.1** Consulta del señor Gabriel Obando Chavarría (no es agremiado) -----

323 Gabriel Obando Chavarría informa mediante correo electrónico. -----

324 Buen Día: Quería consultar sobre la existencia propósito objetivos y participaciones en el plano Nacional
325 sobre la "Comisión de Seguridad Privada" de su representada. Muchas Gracias. -----

326 **ACUERDO N°13** Se traslada a la vocalía II para su debida respuesta como enlace de la comisión.
327 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

328 **ARTÍCULO N°6.2** Oficio CPC-CE-001-2023 Participación en charla (Comisión Criminología
329 Educativa). -----

330 Informa la Lcda.Karen de los Ángeles Coto Serrano, coordinadora de la Comisión Criminológica
331 Educativa informa que: Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Educativa del Colegio de
332 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Hacemos de su conocimiento que mediante invitación
333 recibida vía correo electrónico por parte del Liceo Braulio Carrillo de la provincia de Cartago; para dar
334 una charla a sus estudiantes desde séptimo hasta undécimo año; sobre el tema de Bullying y Cyberbullying,
335 esta comisión tiene confirmada dicha participación a realizarse el día 06 de junio del 2023; en el siguiente
336 horario: -----

Nivel académico	Horario	Cantidad de estudiantes
Noveno	08:00 a 9:30	252
Decimo y Undécimo	9:40 a 11:20	327
Séptimo	13:00 a 14:30	300
Octavo	14:50 a 16:00	240

337 **ACUERDO N°14** Se aprueba que realicen la participación de la Comisión de Criminología Educativa.

338 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

339 **ARTÍCULO N°6.3** Oficio CPC-CE-002-2023 Solicitud Comisión Criminología Educativa

340 Karen de los Ángeles Coto Serrano, coordinadora de la Comisión Criminológica Educativa informa que:

341 Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Educativa del Colegio de Profesionales en Criminología

342 de Costa Rica. Mediante la presente, hacemos formal petición de fondo monetario para la compra de los
343 siguientes artículos; los cuales tiene como fin distribuirse a los estudiantes del Liceo Braulio Carrillo,
344 participantes de la charla sobre el tema de Bullying y Cyberbullying a realizarse el día 06 de junio del
345 2023, por parte de esta Comisión; comunicada a la Junta por medio de oficio CPC-CE-001-2023 del 28
346 de mayo de 2023. Lona de 3x1 metro el cual se donaría al Liceo. Infograma; uno para participante de la
347 charla. Además, como parte de entregar un refuerzo positivo por la participación en una de las dinámicas
348 a realizar, requeriríamos: 50 jugos, 50 galletas. Adjunto al oficio las proformas de los comercios que nos
349 realizaron cotización de lo anterior indicado. Así mismo, solicitar la prestación del banner y bandera del
350 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a utilizarse en la presentación. Quedando atentos
351 a cualquier consulta y sin más por el momento. -----

352 **ACUERDO N°15** Se aprueba proforma 1274 impresión de 1500 infogrmas. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

353 **ACUERDO N°16** Se aprueba la proforma 107 por un monto de 19210 colones **UNÁNIME Y EN FIRME**

354 **ACUERDO N°17** Se aprueba la compra de 50 jugos y 50 galletas por un monto aproximado de 25000
355 colones. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

356 **ACUERDO N°18** Se aprueba solicitarle una fotografía a la comisión con la lona y estudiantes una vez
357 termine la actividad para colgar dicha fotografía en las redes sociales del colegio. **UNÁNIME Y EN**
358 **FIRME.** -----

359 **ARTÍCULO N°6.4 Criterio Legal Asunto: Actividad “RELATES 2023”.** -----

360 Estimadas señoras y señores: En atención a la consulta que hiciera la Junta Directiva del Colegio de
361 Profesionales en Criminología de Costa Rica, en cuanto a la publicación de la ULICORI le indicamos que
362 en criterio emanado por esta Asesoría, del 19 de abril del año en curso a la Junta Directiva en referencia
363 al oficio CPC-JD-255-2023 donde se consultó sobre la publicación de la ASOCIACIÓN
364 COSTARICENSE DE SEGURIDAD (ACES) se consignaron los requisitos que la Junta Directiva en
365 pleno debe valorar para hacer la publicación de un flyer en las redes sociales, aunado a esto se recomendó
366 que la solicitud se hiciera acompañar de ciertos requisitos. -----

367 **POR TANTO:** Esta asesoría recomienda: -----

368 A) Que se construya un manual donde indique que la solicitud a la Junta Directiva, por parte de la
369 institución solicitante debe acompañarse de los siguientes requisitos: -----

370 1) Certificación o declaración jurada que indique que la asociación solicitante se trata de una institución
371 sin fines de lucro. -----

372 2) Que dicha petición sea acompañada del flyer publicitario que se desee postearon en las redes oficiales
373 del Colegio. -----

374 3) Que la información sea clara respecto a lo que ofrece el curso, en caso de que sea un
375 evento que impliquen un costo económico debe justificar e que dicho monto es para cubrir los mismos
376 gastos del evento. -----

377 4) Agenda por desarrollar en el evento que se pretende publicitar. -----

378 5) Cualquier otra aclaración que la Junta Directiva estime conveniente para determinado caso en concreto.
379 B) Una vez aportados esos requisitos junto con la solicitud, corresponderá a la Junta Directiva valorar si
380 cumple o no con los requerimientos para la publicación. -----
381 C) Cuando sea aprobado por la Junta Directiva, se les remite a las personas encargadas de redes sociales
382 para realizar el posteo. -----
383 CONCLUSION: Analizada la publicación de IXX CONGRESO INTERNACIONAL RELATES 2023, se
384 concluye que no cumple con los requisitos anteriormente citados. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
385 **ARTÍCULO N°6.5 Reincorporación Lcda. María de los Ángeles Abarca Elizondo, carné 0009.** ----
386 La cual cumple con todos los requisitos establecidos para realizar la reincorporación establecido por el
387 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----
388 **ACUERDO N°19** se aprueba la reincorporación Lcda. María de los Ángeles Abarca Elizondo, carné
389 0009, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
390 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----
391 No hay temas varios. -----
392 El presidente da por concluida la sesión extraordinaria número 006-2023 del viernes 02 de mayo del año
393 2023, al ser las veintidós horas y trece minutos. -----
394

395
396
397
398 
399 **Msc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
400 **Presidente**

395
396
397
398 
399 **Lic. Franz Villalobos Arias**
400 **secretario**

401 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
402 **Cédula Jurídica 3-007-619667**